

Parral, 23 JUN. 2021

DECRETO EXENTO N° 2391

VISTOS

- 1.- Decreto Afecto N°1.961 del 06.12.2016 que nombra alcaldesa de la comuna de Parral.
- 2.- Pago realizado mediante Orden de Ingreso Municipal N°039908 del 10.06.21 y Orden de Ingreso N°039972 del 10.06.21.
- 3.- Solicitud N° 2379 del 11.06.21 por Ventanilla Única.
- 4.- Oficio N° 721 de fecha del 22.06.21 de la Dirección de Tránsito.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

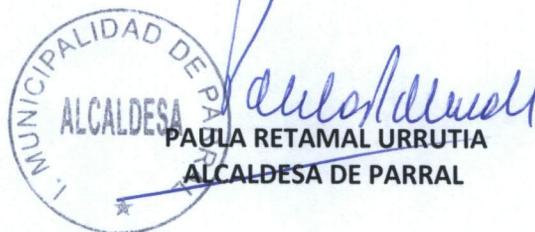
CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Jefe del Departamento de Transito, que informa percepción de ingresos en forma errónea por parte de esta Ilustre Municipalidad.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 33.803.- (treinta y tres mil ochocientos tres pesos), al Sr. **IGOR ANGEL ALVEAR HENRIQUEZ**, RUT [REDACTED] domiciliado en Matucana N° 987 de Parral, por concepto de ingreso erróneo en arcas municipales originado por pago de Renovación de Licencia de conducir clase B, de conformidad a lo referido en documento indicado en los vistos N° 2, 3 y 4. Dicho valor debe ser transferido a la Cuenta RUT N° 121854708 del BancoEstado.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214.09.13, "VARIOS".-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

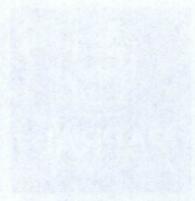

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/ARC/AMB/jnh.

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA (digital)
- 4.-ARCHIVO



1505 JUL 23 2021

DECRETO N° 0011

VISTOS

Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021, que aprueba el Reglamento

de

del Poder Judicial, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial

y de la Ley N° 27092 del 20 de Julio del 2021.

Señala el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

A - Que el Poder Judicial se reorganice de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del

Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021, y en consecuencia se reorganice el Poder Judicial

de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

COMUNICO para que el Poder Judicial de la Federación, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

DECRETO

1 - FUNDAMENTO: El Poder Judicial de la Federación, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial, debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

2 - FUNDAMENTO: El Poder Judicial de la Federación, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial, debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

3 - FUNDAMENTO: El Poder Judicial de la Federación, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial, debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

4 - FUNDAMENTO: El Poder Judicial de la Federación, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial, debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

5 - FUNDAMENTO: El Poder Judicial de la Federación, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial, debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

6 - FUNDAMENTO: El Poder Judicial de la Federación, en el marco del proceso de reorganización del Poder Judicial, debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 0011 del 23 de Julio del 2021.

ANOTASE: REVISARSE COMPLETAMENTE Y CANCELARSE

Handwritten signature and circular stamp of the Poder Judicial de la Federación.

Official stamp and signature of the Secretario Ejecutivo del Poder Judicial de la Federación.

- 1. OFICIO FINANCIERO
- 2. OFICIO LEGAL
- 3. OFICIO DE ADMINISTRACIÓN
- 4. OFICIO DE INVESTIGACIÓN
- 5. OFICIO DE PLANIFICACIÓN
- 6. OFICIO DE RECURSOS HUMANOS
- 7. OFICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- 8. OFICIO DE TRÁFICO
- 9. OFICIO DE VIGILANCIA
- 10. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 11. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 12. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 13. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 14. OFICIO DE TRÁFICO
- 15. OFICIO DE VIGILANCIA
- 16. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 17. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 18. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 19. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 20. OFICIO DE TRÁFICO
- 21. OFICIO DE VIGILANCIA
- 22. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 23. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 24. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 25. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 26. OFICIO DE TRÁFICO
- 27. OFICIO DE VIGILANCIA
- 28. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 29. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 30. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 31. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 32. OFICIO DE TRÁFICO
- 33. OFICIO DE VIGILANCIA
- 34. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 35. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 36. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 37. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 38. OFICIO DE TRÁFICO
- 39. OFICIO DE VIGILANCIA
- 40. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 41. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 42. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 43. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 44. OFICIO DE TRÁFICO
- 45. OFICIO DE VIGILANCIA
- 46. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 47. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 48. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 49. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 50. OFICIO DE TRÁFICO
- 51. OFICIO DE VIGILANCIA
- 52. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 53. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 54. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 55. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 56. OFICIO DE TRÁFICO
- 57. OFICIO DE VIGILANCIA
- 58. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 59. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 60. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 61. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 62. OFICIO DE TRÁFICO
- 63. OFICIO DE VIGILANCIA
- 64. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 65. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 66. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 67. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 68. OFICIO DE TRÁFICO
- 69. OFICIO DE VIGILANCIA
- 70. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 71. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 72. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 73. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 74. OFICIO DE TRÁFICO
- 75. OFICIO DE VIGILANCIA
- 76. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 77. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 78. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 79. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 80. OFICIO DE TRÁFICO
- 81. OFICIO DE VIGILANCIA
- 82. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 83. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 84. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 85. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 86. OFICIO DE TRÁFICO
- 87. OFICIO DE VIGILANCIA
- 88. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 89. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 90. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 91. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 92. OFICIO DE TRÁFICO
- 93. OFICIO DE VIGILANCIA
- 94. OFICIO DE EVALUACIÓN
- 95. OFICIO DE PROMOCIÓN
- 96. OFICIO DE RELACIONES EXTERNALES
- 97. OFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- 98. OFICIO DE TRÁFICO
- 99. OFICIO DE VIGILANCIA
- 100. OFICIO DE EVALUACIÓN